



V. Anuncios

Anuncios de licitaciones y adjudicación de contratos

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

1780 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 3 de abril de 2017, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio consistente en realización de auditorías energéticas en varios edificios pertenecientes al Gobierno de Canarias.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Dirección General de Industria y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías) de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

2) Domicilio: calle León y Castillo, nº 200, 4ª planta (Edificio de Servicios Múltiples III).

3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071.

4) Teléfono: (928) 899542.

5) Telefax: (928) 899776.

6) Correo electrónico: rpinq@gobiernodecanarias.org

7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/>

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles de oficina.

d) Número de expediente: DGIyE-2/2017.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo: servicios.

b) Descripción: realización de Auditorías Energéticas en varios edificios de uso docente pertenecientes al Gobierno de Canarias, así como una propuesta para la ejecución de las



principales medidas estudiadas a fin de disponer de un conocimiento profundo del estado energético de los edificios y actuaciones a realizar para mejorar su situación.

- c) División por lotes y número de lotes: no hay lotes.
- d) Lugar de ejecución: Edificios de las Islas Canarias.
- e) Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de tres meses a partir del día que se estipule en el mismo.
- f) Admisión de prórroga: no.
- g) CPV: 71314300-5 "Servicios de consultoría en rendimiento energético".

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: 1) Importe económico de la Oferta: 80 puntos; 2) Por cada día adicional sobre el mínimo estipulado en el punto 3.1 del Anexo IV para la instalación de equipos de medida en los edificios: 16 puntos; 3) Por el incremento en el nº de técnicos dedicados al proyecto sobre el mínimo indicado en el Anexo IV: 4 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 130.840,00 euros, sin incluir IGIC, que deberá soportar la Administración.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: exenta. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: no se precisa.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: las que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.



b) Documentación a presentar: la que se figura detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

1. Dependencia: Dirección General de Industria y Energía.

2. Domicilio: calle León y Castillo, nº 200, planta 0 (Edificio de Servicios Múltiples III); Avenida Francisco La Roche, nº 35, planta 8ª (Edificio de Servicios Múltiples I).

3. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071; Santa Cruz de Tenerife-38071.

4. En el caso de utilizar el envío por correo o mensajería, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición.

d) Admisión de variantes: no.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del expediente.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Dependencia: Dirección General de Industria y Energía.

b) Domicilio: calle León y Castillo, nº 200 (Edificio de Servicios Múltiples III).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá al tercer día natural a partir del siguiente al de la fecha límite de presentación de las proposiciones, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se realizará al lunes siguiente.

La Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general contenida en el sobre nº 1 presentado por los licitadores. En caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores admitidos. Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de dichas proposiciones tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación (siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se realizará al lunes siguiente). Ahora bien, si la documentación contuviere defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.



10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a la hora ya indicada; si el citado día fuera inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de abril de 2017.- El/la Director/a General de Industria y Energía, p.s. (Resolución VIEC nº 29/2017, de 1.2.17), la Directora General de Comercio y Consumo, Ángeles Palmero Díaz.